



Comisión Estatal del Agua

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.: CEA-UEAS/001/2013 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre del servicios: **"SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS SITIOS DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y BOMBEO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO SANTIAGO PARA ABASTECIMIENTO 2013-2014"**.

Nombre de la convocante: **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO.**

Lugar y fecha: **GUADALAJARA, JALISCO A 04 DE JUNIO DE 2013.**

Origen de los Recursos: **RECURSOS PROPIOS ABASTECIMIENTO**

Siendo las 09:30 HORAS del día 04 DE JUNIO DE 2013, en la sala de juntas de la de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, sita en la calle Brasilia no. 2970, colonia Colomos Providencia, se reunieron para hacer las aclaraciones necesarias para la **Licitación Pública Local No. CEA-UEAS/001/2013**, referente a: **"SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS SITIOS DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y BOMBEO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO SANTIAGO PARA ABASTECIMIENTO 2013-2014"**, con la intervención de los representantes de esta Comisión, las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forman parte integrante de la misma.

El acto fue presidido por el Lic. Leopoldo René Figueroa Barragán en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de esta Comisión, de conformidad con las facultades delegadas mediante oficio sin número de fecha 31 de mayo de 2013.

Esta hoja forma parte del Acta de la junta de aclaraciones de la LPL No. CEA-UEAS/001/2013

Hoja1 de 6



Comisión Estatal del Agua

En el acto participan las siguientes empresas:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA O EMPRESA	FIRMA
Leopoldo René Figueroa Barragán	Comisión Estatal del Agua de Jalisco	
Ing. Rafael Beato Patiño	Por la Contraloría Interna de la CEA	
Ing. Ricardo Martínez Cruz	Por la Superintendencia de Abastecimiento de la CEA	
Ing. Sergio Enrique Partida Hernández	Por la Superintendencia de Abastecimiento de la CEA	
C. Rubén Cruz Ugarte	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima, S.A. de C.V.	
C. Alfredo Villaseñor Ramírez	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.	

Para efectos de conocimiento de los PARTICIPANTES se les informa que se recibieron un total de 7 preguntas, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.7 de las bases de licitación.

Una vez iniciada la junta se hizo del conocimiento de los PARTICIPANTES las siguientes notas aclaratorias, las cuales forman parte de las Bases de Licitación, por lo cual los PARTICIPANTES las deberán de tener en consideración para los efectos de la preparación de su PROPOSICIÓN.

NOTIFICACIÓN No. 1.

Se les informa a los interesados en participar en el proceso de **Licitación Pública Local**, que en la propuesta técnica deberán de anexar el siguiente documento identificado como **Documento técnico aa) Copia certificada del Registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración** (actualmente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas).

Esta hoja forma parte del Acta de la junta de aclaraciones de la LPL No. CEA-UEAS/001/2013

Hoja2 de 6



Comisión Estatal del Agua

NOTIFICACIÓN No. 2.

Se les ratifica a los interesados en participar, que la omisión de algunos de los documentos técnicos y económicos, que no cumplan con lo requisitos o presentarlos incompletos, es causal de rechazo por parte de la Convocante.

NOTIFICACIÓN No. 3.

Se informa que los trabajos inician el día 16 de junio de 2013, por lo que los interesados deben considerar el inicio inmediato de los servicios, con la totalidad de los elementos requeridos, materiales y equipo que se señalan en las bases de licitación, toda vez que no habrá diferimiento en el inicio de los trabajos por ninguna causa.

Una vez hecho del conocimiento a los PARTICIPANTES las Notas Aclaratorias correspondientes, se procede a dar respuesta por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a las preguntas recibidas por parte de los licitantes que acreditaron el interés en participar en la presente PARTICIPANTES. Por otra parte, de conformidad con lo estipulado en los artículos 20, 21 y 22 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los PARTICIPANTES deberán considerar que toda modificación a las bases de licitación derivada de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la misma y en consecuencia deberán de preparar sus proposiciones conforme a lo establecido tanto en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y modificaciones que en este evento se les notifica y responde.

Empresa: Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima, S.A. de C.V.

a) De carácter administrativo

1.Cuál es el techo presupuestal autorizado para esta licitación?

Respuesta: Se informa a los PARTICIPANTES que el presupuesto autorizado para esta licitación, es información que se reserva la convocante; por lo que las empresas deberán de cotizar lo especificado

Esta hoja forma parte del Acta de la junta de aclaraciones de la LPL No. CEA-UEAS/001/2013

Hoja 3 de 6



Comisión Estatal del Agua

en las bases de licitación con el fin de proporcionar los servicios con la calidad, seriedad que se solicitan, y que asegure al Estado las mejores condiciones en cuanto al cumplimiento de lo requerido en las bases de licitación, asegurando contar con todos los equipos y materiales requeridos así como la totalidad de los elementos solicitados.

b) De carácter técnico

1. En relación a la cantidad de guardias y su distribución mencionan en total 25 debido a que serán de 12x12 estamos hablando de que en total serían 50 guardias?

Respuesta: Es correcta su apreciación, en lo que se refiere a los Guardias de perímetro, en cuanto a los coordinadores se aclara que los señalados en los incisos b) y c) del numeral 2 de las bases de licitación se considerará igual que los guardias de perímetro, dando un total de 4 coordinadores por día natural; y el coordinador señalado en el inciso d) es solo uno con un turno de 12 horas por cada día natural, dando un total de 55 elementos por día natural.

2. Los coordinadores Operativos a que hace mención son para cubrir los puntos o coordinar solo la operación desde el sitio?

Respuesta: Los coordinadores operativos harán ambas funciones.

3. La empresa prestadora de los servicios de vigilancia deberá de prever el manejo y disposición de residuos sólidos no peligrosos (basura) que se generen en los sitios de vigilancia. Lo anterior de acuerdo a como lo indica la normatividad en la materia. (En este punto se trata solo de basura que genera el guardia en su área o también el de los visitantes)?

Respuesta: los sitios de vigilancia se conocieron en la visita al sitio de los servicios, por lo que, es responsabilidad del PROVEEDOR que resulte adjudicatario, el prever el manejo y disposición de residuos en todo el sitio objeto de vigilancia privada.

Cabe señalar que de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, el PROVEEDOR adjudicatario de la presente licitación, deberá formular las



Comisión Estatal del Agua

Reglas de Seguridad y Políticas de la Zona y ser autorizadas por la CEA, estas deberán hacerse cumplir en los sitios, checar el inciso 13) del punto 2. Especificaciones de los servicios de las bases de licitación.

4. Que responsabilidad se tendrá en caso de ocurrir un incendio en las áreas tomando en cuenta que es muy extenso el terreno a cubrir?

Respuesta: No existe responsabilidad de parte del PROVEEDOR que resulte adjudicataria, siempre que se demuestre que el acontecimiento no fue causado por alguno de los guardias de perímetro o coordinador, en el entendido que de ser causado por alguno de ellos, ya sea por negligencia, omisión, etc; en dicho caso se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato.

En el caso de que se presentase un incendio deberá de contribuir al cese del mismo y hacer del conocimiento a las autoridades competentes, así como al supervisor de los servicios.

De acuerdo a las bases de licitación los guardias deberán de contar con el equipo básico para combate de incendios forestales, el no contar con el equipo antes señalado es causal de rescisión administrativa de los servicios, por incumplimiento a los solicitado en las bases de licitación y a los términos de referencia.

c) De carácter legal

1. Es necesario que se cubran las cuatro modalidades del Permiso Federal si el último será contratado con un tercero.

Respuesta: Los PARTICIPANTES en la licitación deberán de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en las bases de licitación, así como lo establecido en la presente acta. Por lo que, sí, es requisito que los participantes cuenten con el Permiso Federal como se indica en las bases de licitación, cabe señalar que para la prestación de los servicios, no se permite subcontratar ninguna parte de los servicios.

2. Copia simple de inscripción al 2% sobre nóminas y presentar copia de los pagos de los últimos 12 mese del 2% sobre nóminas. (En este rubro



Comisión Estatal del Agua

mi representada esta iniciando operaciones en Jalisco puedo presentar los pagos del estado de Colima)?

Respuesta: Se acepta, sin embargo, en caso de resultar adjudicataria de los servicios, deberá de presentar su inscripción al 2% sobre nóminas en el Estado de Jalisco, dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato.

No habiendo mas asuntos que tratar, queda concluida esta Junta de Aclaraciones siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia las personas que intervinieron en este acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar y, haciendo entrega de una copia simple de la presenta acta a los asistentes, asimismo estará a disposición de los PARTICIPANTES en la página de internet www.ceajalisco.gob.mx.